



Municipalidad Provincial de Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 286 - 2012 - MPI

Ica, 28 JUN 2012

VISTO: El Oficio N°0436-2012-GPESC, Informe N°037-2012, Oficio N°297-2012-GPESC-MPI, Oficio N°0329-2012-SGSMA-GPESC-MPI-2012, Oficio N° 083-2012-OPI-MPI, Informe N° 071-2012-UDA-OPI-MPI, mediante el cual se informa la necesidad de Aprobar el Expediente Técnico y la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del Laboratorio de Bromatología de la Municipalidad Provincial de Ica, Provincia de Ica - Ica", los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el OFICIO N° 297-2012-GPESC-MPI el Gerente de Promoción Económica y Servicios a la Ciudad, remite a la Oficina de Programación e Inversiones, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del Laboratorio de Bromatología de la Municipalidad Provincial de Ica, Provincia de Ica - Ica", así como remite el Formato SNIP 16 "Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico Detallado de PIP Viable" para el registro correspondiente conforme a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, por el OFICIO N° 0329-2012- SGSMA-GPESC-MPI la Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente remite el Expediente Técnico, revisado por el área funcional de salud preventiva de salubridad quien opina que el proyecto actualizado satisface los criterios establecidos en el perfil y cumple con las expectativas requeridas para su Ejecución.

Que, por el OFICIO N° 083-2012 -OPI-MPI el responsable de la Oficina de Programación e Inversiones comunica a la Gerencia de Económica y Servicios a la Ciudad que ha realizado el registro del Formato SNIP 16 "Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico Detallado de PIP Viable" y del Formato SNIP 16 "Registro de Variaciones en la Fase de Inversión" del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Laboratorio de Bromatología de la Municipalidad Provincial de Ica, Provincia de Ica - Ica", el cual se encuentra registrado con el código SNIP N° 78255;

Que, mediante el OFICIO N297-2012-GPESC-MPI el Gerente de Promoción Económica y Servicios a la Ciudad informa a la Gerencia General que es necesaria la aprobación del expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del Laboratorio de Bromatología de la Municipalidad Provincial de Ica, Provincia de Ica - Ica" a fin de que continúe con la fase de inversión y para la ejecución del proyecto;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones de estilo;

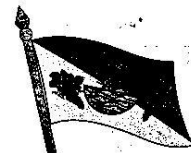
Que, en los Artículos 9° y 10° de la Ley N° 27293-Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Publica modificada por las Leyes N°28522, N°28802, Decreto Legislativo N°1005 y N°1091, se establece que son atribuciones del Ministerio De Economía Y Finanzas calificar la viabilidad de los Proyectos que se encuentren en Fase Pre Inversión, así como autorizar la Ejecución de los Proyectos de Inversión Publica; pudiendo delegar estas atribuciones total o parcialmente;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Publica aprobado por el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 7° numeral 7.6, de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 "Directiva General





Municipalidad Provincial de Ica



del Sistema Nacional de Inversión Pública" aprobada por Resolución Directoral N°003-2011-EF/08.01, corresponde al Alcalde, en su condición de órgano Resolutivo del Sistema Nacional De Inversión Pública, autorizar la Elaboración del Expediente Técnico y la Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables, pudiendo realizar ambas autorizaciones en un solo acto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico y la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento del Laboratorio de Bromatología de la Municipalidad Provincial de Ica, Provincia de Ica - Ica"



FUNCION	: 14	Salud y Saneamiento
PROGRAMA	: 063	Salud Colectiva
SUB PROGRAMA	: 0124	Regularización y Control Sanitario
PROYECTO	: 78255	"Mejoramiento del Laboratorio de Bromatología de la Municipalidad Provincial de Ica, Provincia de Ica - Ica"
META TOTAL	:	Componente N°1 Mejoramiento del Laboratorio de

Bromatología

Componente N°2 Adquisición de Equipos de Laboratorio,
Componente N°3 Adquisición de Materiales de Laboratorio
Componente N°4 Adquisición de Equipos y Muebles de Oficina

META PRESUPUEST.: 304,408.84 "Mejoramiento del Laboratorio de Bromatología de la Municipalidad Provincial de Ica, Provincia de Ica - Ica"



FINALIDAD : 78255 "Mejoramiento del Laboratorio de Bromatología de la Municipalidad Provincial de Ica, Provincia de Ica - Ica"

MODALIDAD	:	Contrata
MONTO REFERENCIAL	:	S/. 290,508.84
MONTO TOTAL	:	S/. 304,408.84
PLAZO DE EJECUCION	:	30 días calendario
UBICACIÓN	:	La Palma-Urb. San Isidro Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica
ANALISTA	:	ING. CIP PEDRO SERGIO GRIMALDO SAN MIGUEL
REVISOR	:	Lic. Adm. NICOLAS ALFREDO RICCI RAMIREZ
FECHA	:	Junio de 2012



ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaria General la notificación de la presente resolución a las Gerencias y Sub Gerencias correspondientes con las formalidades previstas en la Ley.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° 086 Fecha: 28 JUN 2012
En: Informática

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se remite para su conocimiento y fines correspondientes la presente transcripción final de la resolución N° 086 de fecha 28 JUN 2012

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

C.P.C. JAVIER GUSTAVO MARTINEZ GARCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Edgar Fernando Lovera Peña
SECRETARIO GENERAL MP

Av. Municipalidad N° 182 - Telefax: (056) 229824 - Ica - Perú

